

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB DEL ADULTO MA-
YOR "LUZ DE SEPTIEMBRE"**

26 OCT 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N°

1053

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 06 de Octubre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ DE SEPTIEMBRE, RUT N° 73.666.300-7, representada por su Presidente (a) don (a) TERESA DE JESUS VELASQUEZ ROJAS, cédula nacional de identidad N° 4.362.348-6 con domicilio en pasaje Durango N° 4065, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) AMANTINA DEL CARMEN RETAMALES HURTADO, cédula nacional de identidad N° 3.870.110-K, con domicilio en Porto Alegre N° 1475, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Participando del proyecto con alegría."

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 143, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Ciudadanía – Medioambiente será la suma total de \$494.802.- (cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos dos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$449.820.- (cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$44.982.- (cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4179704 de fecha 26 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Deseamos postular para distraer nuestras mentes.

Objetivos Específicos:

- Tejiendo y aprendiendo con alegría.
- El grupo estuvimos de acuerdo con postular al fidof.
- Juntas tener más lazos de amistad.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Lanas Blanco. Cantidad 10 kg.
- Crudo. Cantidad 10 kg.
- Italiano. Cantidad 10 kg.
- Azul Francia. Cantidad 10 kg.
- Rosado fuerte. Cantidad 2 kg.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) TERESA DE JESUS VELASQUEZ ROJAS, en su calidad de Presidente (a) y don (a) AMANTINA DEL CARMEN RETAMALES HURTADO, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 31 de mayo del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

**Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – Finanzas
CAM LUZ DE SEPTIEMBRE
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/**



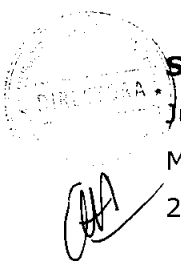
717701

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 06 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ DE SEPTIEMBRE**, RUT N° **73.666.300-7**, representada por su Presidente (a) don (a) **TERESA DE JESUS VELASQUEZ ROJAS**, cédula nacional de identidad N° 4.362.348-6 con domicilio en pasaje Durango N° 4065, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **AMANTINA DEL CARMEN RETAMALES HURTADO**, cédula nacional de identidad N° 3.870.110-K, con domicilio en Porto Alegre N° 1475, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Participando del proyecto con alegría.**"



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **143**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Ciudadanía – Medioambiente** será la suma total de **\$494.802.-** (cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos dos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$449.820.-** (cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$44.982.-** (cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4179704 de fecha 26 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Deseamos postular para distraer nuestras mentes.

Objetivos Específicos:

- Tejiendo y aprendiendo con alegría.
- El grupo estuvimos de acuerdo con postular al fidof.
- Juntas tener más lazos de amistad.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Lanitas Blancas. Cantidad 10 kg.
- Crudo. Cantidad 10 kg.
- Italiano. Cantidad 10 kg.
- Azul Francia. Cantidad 10 kg.
- Rosado fuerte. Cantidad 2 kg.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **TERESA DE JESUS VELASQUEZ ROJAS**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **AMANTINA DEL CARMEN RETAMALES HURTADO**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 31 de mayo del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



TERESA DE JESUS VELASQUEZ ROJAS
PRESIDENTE (A)



AMANTINA RETAMALES HURTADO
TESORERO (A)

RVF/CMA/aaa.-



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Club de Abolito Mayor Luz de Esperanza
20-9-2022
Pau Apariti
20/9

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	-
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica <i>Vigencia.</i>	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio. <i>(Falta Fotocopia Carnet tesorero, Secretario)</i>	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales. <i>Interno</i>	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. <i>Interno</i>	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	-
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	-
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	-



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borriones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Luz de Septiembre
Rut de la Organización	76.666.300-7
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961255908
Tipo de Cuenta	Ahorro
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	694
Dirección	Viteroy # 3267 Villa La Falena
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)	
Nombre	Oruza Velásquez Rojas
Rut	4.362.348-6
Dirección	De Durango #4065
Telefono	955272746
Firma	
SECRETARIO (A)	
Nombre	Beliada Aracena
Rut	6.552.590-6
Dirección	Puerto Alegre 1475
Telefono	971730039
Firma	
TESORERO(A)	
Nombre	Luanquina Retamales
Rut	3.870.110-K
Dirección	Puerto Alegre 1475
Telefono	958695790
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

*Participando del Proyecto con Alegría***Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Unidad # 50

Dirección

*Ciudad La Paloma Interce # 3267***Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
		X			

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 449.820

Aporte Económico de la Organización

\$ 44.982

Monto Total del Proyecto

\$ 494.802

Objetivo General*1.- Deseamos postular para distar a nuestra gente***Objetivos Específicos***1.- Refuerzo y Apreciando con Alegría**2.- El grupo estuvimos de acuerdo con postular al fidof**3.- Justas tener más lazo de amistad***El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1. Regendo para nuestro nietos y relajarnos
2. Qui regendo los olvidamos de los
problemas de aver estado meses encerrados
en nuestras casas
3. y los beneficiara a todas nuestras socias



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
 MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Lanas Blanco	10 K.	9.900	99.000
	2.- CRUDO	10K	9.900	99.000
	3.- ITALIANO	10 K.	9.900	99.000
	4.- AZUL FRANCIA	10 K.	9.900	99.000
	5.- ROSA FUENTE	2 K.	9.900	19.800
	6.-			
	SUB TOTAL			Con Iva.
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.-			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>decesorales</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y <small>Administrativos de locomoción y</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL		415.800		
IVA		79.002		
VALOR TOTAL		494.802		

Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	<i>Participando del Proyecto con Alegria</i>
U. V N°	<i>N: 30</i>
ORGANIZACIÓN	<i>Club de Adulto Mayor Luz de Septiembre</i>
FECHA DE ASAMBLEA	
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961255908

Tipo de Cuenta:

ahorro

Banco:

Estado

ACUERDOS

La organización denominada *Club de Adulto Mayor Luz de Septiembre* acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado *Participando de Proyecto con Alegria*.

<i>Obeláquez</i>		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)
	<i>Aracena</i>	<i>el Refanato</i>



NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	M. Angélica	Díaz	4.555.703-0	Cañal de B 1276	Maria D. Díaz
2	Juanita	Díaz	3.4013.19-0	Yanema 1445	E. Díaz
3	Ernestina	Alfaro	4.8570.77-1	H. Alicia 3714	Ernestina Alfaro
4	Mercedes	Barola	4.247.311-1	Poria 1415	Mercedes Barola
5	Elsa	Rojas	5.724.160-8	Paluilla 3347	Elsa Rojas
6	Rosa	Moreno	3.215.921-4	Puente Alto 3038	Rosa Moreno
7	Yolanda	Sánchez	3.747.253-5	Av. Dolzal 1401	Yolanda Sánchez
8	Berlinda	Aravena	6.557.590-6	Porto Alegre 1455	Berlinda Aravena
9	Martina	Retamal	3.970.130-K	Porto Alegre 1475	Martina Retamal
10	Berisa	Delasque	4.362.348-6	P. Durango 4065	Berisa Delasque
11	Rosa	Hill	8.337.496-9	Porto Alegre 1453	Rosa Hill
12	Gloria	Alvarez	6.557.433-0	Av. Paluilla 3748	Gloria Alvarez
13	Patricia	Guagardo	6.870.979-2	Esilar 1536	Patricia Guagardo
14	Antonia	Fredes	3.316.143-3	Quizente 3313	Antonia Fredes
15	Emilia	Morea	7.936.869-5	Yanema 1469	Emilia Morea
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131673 con fecha 22-04-1996.
NOMBRE PJ : CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ DE SEPTIEMBRE
DOMICILIO : PUERTO ALEGRE NRO 1499
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-04-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 04-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	TERESA DE JESUS VELASQUEZ ROJAS	4.362.348-6
SECRETARIO	BELINDA DEL PILAR ARACENA FLORES	6.557.590-6
TESORERO	AMANTINA DEL CARMEN RETAMALES HURTADO	3.870.110-K
DIRECTOR	MARIA ANGELICA DIAZ ROGERS	4.555.703-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 04-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 31 Mayo 2022, 09:00.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
9f0359715e43



500451735437

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131673 con fecha 22-04-1996.
NOMBRE PJ : CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ DE SEPTIEMBRE
DOMICILIO : PUERTO ALEGRE NRO 1499
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-04-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 31 Mayo 2022, 09:00.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

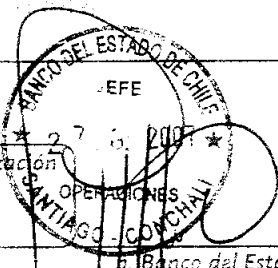


Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Oficina de Apertura SANTIAGO - ESTACION CENTRAL	Número de Cuenta 0329061
NOMBRES TITULAR (ES) ALFONSO ALVARO ALBERTO MONTAÑA	
Fecha de Apertura 11/07/2011	Mesa de Capitalización 000000



Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA


CAMBIO DE LIBRETA

Por **pesos** en la anterior, folio N° **0329061** efectuado el **27/07/2011**
en oficina **SANTIAGO - ESTACION CENTRAL** N° giros último periodo **000000**

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneros, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fondo 800 100 1000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consignaciones, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su correo electrónico para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o extravío de esta Libreta, debe avisar de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 800 100 1000. El titular no asumirá responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancias o dudas, consulte nuestros canales de atención en esta libreta, en los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalece sobre las demás.
- Esta cuenta se rige por las Condiciones de Uso de la Cuenta de Ahorro respectiva y por las normas que sobre cuentas de ahorro imponen la Ley N° 20.521, el Decreto N° 1.471 y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTICUEDAD	V° B° JEFE
Proviene de la Cuenta N° 0329061	
abierto en SANTIAGO - ESTACION CENTRAL el 11/07/2011	

Informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORS		
ROL UNICO TRIBUTARIO		
Razón Social o Apellido Paterno, Materno, Nombres		
CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ DE SEP TIEMPRE		
Calle	Número	Depto. Of.
NITERDY	3257	
VILLA BRASIL	CONCHALI	
Población, Villa o Lugar	Comuna o Ciudad	
Actividad Economica		
OTRAS ASOCIACIONES		
		Número
		73.655.300-7
REPUBLICA DE CHILE		

AMF



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 241/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241/22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	66016164-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	OD SABINO AGUAD	72664400-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	66261880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASOD SAN DIEGOEPE	66180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASOD JARDÍN DE OTOÑO	66098802-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASOD ABIDEV	66347990-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASO LA ESPERANZA	66408270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	66179788-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ODL DR LUCAS SIERRA	66081887-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	66064079-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	OD ATLETICO SERENA	74172600-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	66034132-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	66050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASOD POSTAL CONCHALI	66181905-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASOD AMIGAS POR SIEMPRE	65021644-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASOD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASO TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASOD RITMADANCE	65163304-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASO LA VENTANA	53300320-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72364200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASO MANOS EN MOVIMIENTO	65176162-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	OVD ENEAS GONEL MORAN	65201952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASO ENTREGANDO LUZ	65676070-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASOD TRAFUL CONCHALI	65160311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASOD AMTU	65002249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASO Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	76687600-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASOD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	OM COPACABANA	72630500-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OM LAS MARAVILLAS	65513850-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	OM LOS BALNEARIOS	72622200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	OM HUECO CENTRAL HISTORICO	65064740-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	OM VILLA JAVIERA	65519920-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	OM EL COMENDADOR	53600347-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	OM POBLACION EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	OM ADA PILAR URRUTIA	65363850-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	OM JUNTAS RENACIENDO	65064586-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	OM AMOR Y ABNEGACION	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	OM EL AMANECEER	74138400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIC CHILENA	65067368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACION INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041641-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65024083-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65063229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72818300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179716-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	66351033-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNION Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65023901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JOVENES DE CORAZON	65766860-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SIMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65664060-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084348-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162648-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

CARPINTERO

68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-F	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	736666500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65128735-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTONO	65806470-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65087602-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELEN	736666200-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65076927-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	66207672-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DIAZ	65674640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO III	736666300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107669-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65667165-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65102277-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLONIA	65072218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65100316-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LOYOLA	65167765-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON JUEDA	65766724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRA	65467165-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65092116-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPINHUES DE MALVA	65178765-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASO LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	651160-6-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

84.	CAM SEÑORA ELIANA	85187019-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CAM ESPERANZA	85388101-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CAM BELLA ESPERANZA	85349160-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	85117380-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	85288783-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDEN DE CONCHALI	85064168-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	85287383-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	85800020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	85137880-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	85888450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	85007418-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	85000388-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTONO DORADO	74880000-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Deuda atencamente a usted.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

10
PSE/INFORMACION
DISTRIBUCION:
Dices
0000.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ DE SEPTIEMBRE**, RUT **73.666.300-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: TERESA DE JESÚS VELÁSQUEZ ROJAS
RUT del Representante Legal	: 4.362.348-6
Nombre de la Institución	: CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ DE SEPTIEMBRE
RUT de la Institución	: 73.666.300-7
Fecha de emisión del certificado	: 07/07/2022

CONCHALI, I

12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club de Adulto Mayor "LUZ DE SEPTIEMBRE", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 143.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

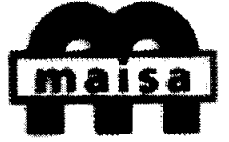
DBF/sem.-

HILANDERÍA MAISA S.A.

RUT: 96500230-8

EL ROBLE 1077, Recoleta

Teléfono: 223828420



Hilandería Maisa S.A.

Cotización N° 7

Información del cliente

Sres. : Club Del Adulto Mayor Luz De Septiembre
Rut : 73666300-7
Dirección: Niteroy 3267 Villa Brasil
Comuna: Conchalí, Santiago
Teléfono:
Solicitado por :

Fecha Documento : 08/06/2022
Vendedor : Daliannys Baptista

Tenemos el agrado de cotizar a usted lo siguiente:

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Dcto	Total
1	084025100502	CLASICO BLANCO	Kg	10,000	\$ 9.900	0	\$99.000
2	084025100505	CLASICO CRUDO	Kg	10,000	\$ 9.900	0	\$99.000
3	084025100503	CLASICO ITALIANO	Kg	10,000	\$ 9.900	0	\$99.000
4	084025100532	CLASICO AZUL FRANCIA	Kg	10,000	\$ 9.900	0	\$99.000
5	084025100535	CLASICO ROSADO FUERTE	Kg	2,000	\$ 9.900	0	\$19.800

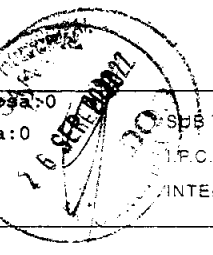
Facturación

Neto : \$ 415.800
IVA : \$ 79.002
Total : \$ 494.802

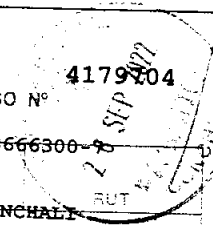
Observaciones

Glosa: COTIZACION ADULTO MAYOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 89.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 662117 4179704
CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ DE SEPTIEMBRE		73666300-7
NOMBRE NITEROY 3267		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 26/09/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES S
Aporte Fidof		44.982
		26/09/2022
NoLuminosa: 0		SUB TOTAL 44.982
Luminosa: 0		I.P.C. 0
Otup: 0		INTERES 0
		44.982
TOTAL S		44.980
vpintrim	mcuevas	
LIQUIDADOR	EMISOR	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 89.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° 4179704
CLUB DEL ADULTO MAYOR LUZ DE SEPTIEMBRE		73666300-7
NOMBRE NITEROY 3267		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 26/09/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714 22/08/2022		



CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
NoLuminosa: 0		SUB TOTAL 44.982
Luminosa: 0		I.P.C. 0
Otup: 0		INTERES 0
		44.982
TOTAL S		44.982
vpintrim	mcuevas	
LIQUIDADOR	EMISOR	

UNIDAD GIRADORA